

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 01 JUL 2014

EX. N° 950 / **LISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 2 tinas hidroterapia, capacidad para 5 o 6 personas, para balneario Municipal.

2) La Solicitud de Adquisiciones N°18209 de fecha 09 de Junio de 2014 emanada de la Dirección De Administración Municipal.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 2 tinas hidroterapia, capacidad para 5 o 6 personas, para balneario Municipal, apruébese bases adjuntas

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DICOM/DAR/ADO/gcs/mfl.-